

CIRCULAR N° 72/2020

**REF: COMUNICACIONES CON COMISIÓN OPERATIVA PARA EL REINTEGRO A LAS
ACTIVIDADES.**

Montevideo, 5 de mayo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en poner en su conocimiento que en el marco del reinicio de actividades, la Suprema Corte de Justicia aprobó la creación de un grupo de trabajo operativo que atenderá las dificultades o problemáticas puntuales que se susciten a nivel de las Sedes como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las mismas.-

En tal sentido, **agotadas todas las instancias y esfuerzos propios de la Sede para solucionar las problemáticas de recursos humanos, operativas o de cualquier otra índole que enfrenten, podrán remitir correo electrónico a la casilla comisiondereintegro@poderjudicial.gub.uy** a efectos de que este grupo de trabajo tome contacto con dicha situación y procure una solución en la medida de lo posible. -

Dicho correo electrónico será el único canal de comunicación con el grupo de trabajo, exhortándose a las Sedes a no contactar telefónicamente a los integrantes del mismo ni a otros Servicios o Direcciones, con el fin de canalizar las solicitudes y facilitar la labor de la Comisión.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

**Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos**

